



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

000280

Sello Municipal

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 303-2018-A/MDP

Pangoa, 08 de junio 2018

BO NEGRO

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO: El Informe N° 277-2018-GPP/MDP, de fecha 04 de junio del 2018, emitido por el Gerente Planeamiento y Presupuesto CPCC. Richard R. Almirante Santa Cruz, solicita la incorporación de Transferencia de "Trabaja Perú" donde a través de la Resolución Ministerial N° 0149-2018-TR; se aprueba el financiamiento de los proyectos priorizados en el marco del concurso de Proyectos Regulares – 2018 – Distrito Focalizados, según los lineamientos aprobados por el programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo – "Trabaja Perú" a favor de diversos organismos ejecutores del sector público. Entre ellos la Municipalidad distrital de Pangoa, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que visto con Informe N° 277-2018-GPP/MDP, de fecha 04 de junio del 2018, emitido por el Gerente Planeamiento y Presupuesto CPCC. Richard R. Almirante Santa Cruz, remite la Resolución Ministerial N° 0149-2018-TR; donde se aprueba el financiamiento de los proyectos priorizados en el marco del concurso de Proyectos Regulares – 2018 – Distrito Focalizados, según los lineamientos aprobados por el programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo – "Trabaja Perú" a favor de diversos organismos ejecutores del sector público. Entre ellos la Municipalidad distrital de Pangoa que fue beneficiado con la transferencia de S/ 233,474.00 soles, en los siguientes proyectos:

| PROYECTOS | APORTE DEL PROGRAMA |
|--|----------------------|
| "Creación del Servicio de distracción activa en el C.P. Campirushari – Sector I, distrito de Pangoa – Satipo – Junín". | S/ 72,832.00 |
| "Creación del Servicio de distracción activa en la Junta Vecinal No. 08, distrito de Pangoa – Satipo – Junín". | S/ 90, 175.00 |
| "Creación del Servicio de distracción activa en la Asociación Hermanos Ríos del C.P. San Ramón de Pangoa, distrito de Pangoa – Satipo – Junín. | S/ 70,467.00 |
| TOTAL | S/ 233,474.00 |

Por tanto corresponde su incorporación al presupuesto institucional, en mérito al artículo 39 de la Ley N° 28411 – del Sistema Nacional del Presupuesto establece: "Son **Modificaciones Presupuestarias** en el Nivel Institucional **39.1** Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partida, los que son aprobados mediante Ley: a) Los Créditos suplementarios constituyen incremento en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y, b) Las transferencias de partida, constituyen traslados de crédito presupuestario entre pliegos. **39.2** En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos Suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por acuerdo del Concejo Regional o Concejo Municipal según sea el caso,

Que, mediante proveído s/n de fecha 04 de junio del 2018, del Gerente Municipal Arq. Héctor Palomino García; dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación y cumplimiento del Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación de la transferencia de partida o el crédito suplementario a favor de la Municipalidad Distrital de Pangoa por el monto de S/ 233,474.00, para el financiamiento correspondiente del Programa para la Generación de empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", recursos aprobados mediante Resolución Directoral N° 067-2018-TP/DE.



| PROYECTOS | APORTE DEL PROGRAMA |
|--|----------------------|
| "Creación del Servicio de distracción activa en el C.P. Campirushari – Sector I, distrito de Pangoa – Satipo – Junín". | S/ 72,832.00 |
| "Creación del Servicio de distracción activa en la Junta Vecinal No. 08, distrito de Pangoa – Satipo – Junín". | S/ 90, 175.00 |
| "Creación del Servicio de distracción activa en la Asociación Hermanos Rios del C.P. San Ramón de Pangoa, distrito de Pangoa – Satipo – Junín. | S/. 70,467.00 |
| TOTAL | S/ 233,474.00 |



ARTÍCULO 2°.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elaborara las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA SATIPO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

